

**JUAN HERNANDEZ ARMENTEROS (\*)**

**La financiación oficial a la actividad  
turística en España, (1965-1984).**

---

**1. INTRODUCCION**

Con la elaboración de este trabajo se persigue, fundamentalmente, conocer cual ha sido la incidencia que el Crédito Oficial ha tenido en el desarrollo del sector turístico en España en el transcurso del período de 1965 a 1984. Incidencia que, en gran medida, viene determinada por la actuación de una de las cuatro entidades —Banco Hipotecario de España— que en la actualidad conforman la Banca pública española y, más concretamente, por la evolución registrada por un grupo de líneas de crédito que englobadas bajo la denominación genérica de *Crédito Turístico*, suponen cerca del 75 por 100 de la cifra total de préstamos formalizados por el conjunto de la Banca pública a la actividad turística, durante todos estos años.

No obstante, a pesar del evidente predominio que el denominado *Crédito Turístico* manifiesta en relación con el volumen total de financiación pública al sector, se analizarán, también, los rasgos más significativos del comportamiento registrado en estos años por las restantes líneas de crédito estén o no vigentes actualmente. Igualmente deseo apuntar, en estas primeras líneas que sirven a modo de introducción del trabajo que a continuación pasaré a desarrollar, que, complementariamente al análisis general de la financiación pública al sector turístico, se ha realizado una

---

(\*) Profesor Titular de Política Económica. Universidad de Málaga.

exploración en torno a la distribución geográfica o espacial de la referida financiación.

Ahora bien, antes de abordar el estudio de la financiación oficial a la actividad turística, creo conveniente formular algunas consideraciones relacionadas con el sector turístico en España al objeto de calibrar de un lado, su importancia dentro del contexto de nuestra economía y, de otro, disponer de una serie de ratios que nos permitan valorar el apoyo financiero que desde la Administración se le ha venido prestando al sector.

En esta dirección, cabe afirmar que, con el transcurso de los años, el fenómeno turístico ha adquirido una gran envergadura, llegando a convertirse en algunos países en una actividad económica de primera magnitud, tanto por su participación en el P.I.B. como por el empleo que genera. Todo ello, le ha ido configurando de un carácter estructural que pone en entredicho determinadas opiniones, por otra parte cada vez menos frecuentes, que la consideraban como actividad de tipo coyuntural y, por consiguiente, pasajera.

Confirma este planteamiento la evolución registrada por la actividad turística en nuestro país. Así, a modo de ejemplo, puede señalarse la tendencia claramente alcista experimentada en estos años por las variables: número de visitantes, ingresos por turismo y capacidad hotelera que figuran en el cuadro n° 1.

**CUADRO N.º 1**  
**EVOLUCION DE ALGUNOS DE LOS INDICADORES BASICOS**  
**DEL TURISMO ESPAÑOL (1965-1984)**

Años	Visitantes		Ingresos		Capacidad Hotelera	
	Número	%	M de dólares	%	Plazas	%
1965	14.251.428	100	1.157,7	100	328.067	100
1975	30.122.478	211	3.404,3	294	785.339	239
1984	42.932.420	301	6.882,0	594	835.200	255

**FUENTE:** *Anuario Estadístico de España*. I.N.E. Elaboración propia.

Ahora bien, el progresivo crecimiento que para la actividad turística española se deduce de las cifras del referido cuadro, no puede, sin embargo, ocultar los efectos negativos que para el desarrollo de la misma se han derivado de la crisis que, desde mediados de la década de los 70, viene padeciendo la economía mundial. Crisis que, además de frenar la presencia de esta actividad en el conjunto de la economía nacional, ha aflorado, con toda virulencia, la problemática que aqueja al sector.

En efecto, por lo que corresponde a la primera de las cuestiones planteadas, las cantidades correspondientes al Valor Añadido Bruto —(V.A.B.)— y al empleo del sector en relación al “Sector Servicios” y a la actividad económica del país en su totalidad, evidencian, en términos porcentuales, una paralización, a partir de 1975, en la contribución del sector turístico al conjunto de los dos agregados anteriormente mencionados que todavía, a finales de 1983, algunas de las relaciones no habían logrado igualar el nivel alcanzado en 1973, caso —por ejemplo— de la incidencia del sector turístico en el grupo de los “Servicios”, que de representar en 1973, el 9,15 y 11,92 por 100 del V.A.B. y empleo, respectivamente, del llamado sector terciario, alcanzaba, en 1983, el 8,90 y 9,71 por 100 de las mismas magnitudes, respectivamente.

En líneas generales, y obviando una pormenorización de las cifras del cuadro nº 2, puede afirmarse que, a partir del estallido en 1974, de la crisis económica, el sector turístico registra unos ritmos de crecimiento que resultan ser inferiores a los experimentados por el conjunto de los servicios y, —a su vez— están muy próximos, o son escasamente superiores, a los que se aprecian para la actividad económica en su totalidad. (1)

---

(1) Un pormenorizado análisis de la importancia y evolución de la actividad turística en el conjunto de la economía nacional, puede verse, entre otros, en A. ALCALDE INCHAUSTI (1984) y A. MIGUEL SANZ ARNALOT (1984).

**CUADRO N° 2**  
**PARTICIPACION DEL V.A.B. Y DEL EMPLEO DEL**  
**SUBSECTOR DE HOSTELERIA EN LOS TOTALES NACIONALES**

Años	Respecto al sector servicios (%)		Respecto al conjunto de la actividad económica (%)	
	V.A.B.	Empleo	V.A.B.	Empleo
1969	7,22	13,51	3,43	4,87
1971	7,81	13,52	3,89	4,99
1973	9,15	11,92	4,52	4,64
1975	7,91	11,88	4,05	4,73
1977	8,46	8,83	4,48	4,62
1979	8,48	10,71	4,89	4,83
1981	8,37	10,72	4,99	5,11
1983	8,90	9,71	5,31	4,91

FUENTE: *Renta Nacional de España*. Banco de Bilbao. Elaboración propia.

Esta ralentización que se observa en el proceso de crecimiento y en el aumento de presencia del sector en la economía nacional, va a facilitar que salgan a la superficie las deficiencias que el modelo de política turística aplicado durante los años del "desarrollismo" español había ido generando como resultado de la consecución de los objetivos que, desde un primer momento y de modo permanente, se le habían asignado al sector. Política que, como señala el profesor TORRES BERNIER (1985; pág. 109), "ha estado centrada de una manera casi exclusiva en la oferta y cuyas principales preocupaciones fueron el control de precios, el aumento de la capacidad de alojamientos y la ordenación administrativa del sector, ignorando no solamente los temas referentes a la demanda en general, sino, también, cualquier intento de estructuración racional de la propia oferta".

En definitiva, el frenazo en sus ritmos de crecimiento puso en la palestra las deficiencias y contradicciones de la política turística que se había venido aplicando y obligó a reconsiderar algunos de sus parámetros.

Por tanto, el balance que cabe realizar de la aplicación de esta política, lo formula, por lo que concierne al "debe", el propio Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en su publicación: *Los transportes, el turismo y las comunicaciones en 1983, y avance de 1984*, al recoger en sus páginas 66 y 67, una relación de problemas de carácter estructural unos, y coyuntural otros, de los cuales sólo apuntaré los que mantienen algún tipo de relación con el tema central de este trabajo, es decir con las cuestiones de financiación.

En esta dirección, se señalan los siguientes problemas:

- 1.- La descapitalización progresiva de parte del equipamiento turístico en los últimos años, por escasa dedicación al mantenimiento, reposición y amortización de activos.
- 2.- Insuficiencia de medios financieros y dificultad de su obtención, a menudo de carácter administrativo, que apoyen la modernización y recuperación de instalaciones que van quedando envejecidas técnica y físicamente.

Problemas que, en gran medida, resultan coincidentes a los señalados por la *Federación Española de Hospedaje*, que se concretan en los términos siguientes:

- 1.- El envejecimiento de la planta hotelera (el 85% de las plazas tienen más de 10 años de antigüedad), que motiva unas necesidades de modernización y reciclaje evaluadas en 40.000 millones de pesetas.
- 2.- Las dificultades financieras del sector —con un "cash-flow" de los hoteles españoles del 11% frente al 20% mundial— que unidas a la mínima incidencia del Crédito Turístico, pequeño en cuantía y lento en su gestión, convierten a esta situación en un auténtico peligro para la supervivencia de la competitividad del sector.

La consideración de estos problemas plantea, cuando menos, serios interrogantes en torno a la eficacia de la política turística desarrollada en estos últimos veinte años, al tiempo que dibujan un panorama inquietante que exige de una parte, de actuaciones puntuales y precisas tendentes a eliminar las trabas que encorsetan el desarrollo del sector y de otra, de programas a medio y largo plazo dirigidos a mejorar la calidad y competitividad de nuestra oferta turística.

No obstante, el reconocimiento de estos hechos no debe —ni puede— silenciar los numerosos e importantes aspectos positivos que figuran en el “haber” de este simplificado balance que acabo de formular de la política turística española de las dos últimas décadas. En esta línea, sin duda, el aspecto positivo más significativo, y sobre el que existe práctica unanimidad por parte de los diferentes agentes relacionados con esta actividad, viene dado por la favorable incidencia que el sector turístico ha ejercido sobre el proceso de crecimiento experimentado por nuestra economía en el citado período de tiempo. Aportación que se ha materializado, entre otras, a través de: a) las entradas netas de divisas que han permitido enjugar en más de sus dos terceras partes nuestros continuos déficits comerciales; b) mediante el mantenimiento y fomento de empleo, absorbiendo parte de los excedentes de otros sectores económicos, y c) en definitiva, incidiendo favorablemente, como elemento locomotor, en un amplio abanico de sectores con los que indirecta y/o directamente se encuentra relacionado (2). Además de haber ejercido y ejercer su influencia sobre un heterogéneo grupo de actividades y comportamientos sociales, cuya valoración queda al margen de cualquier criterio estrictamente economicista.

## **2. LA FINANCIACION OFICIAL AL SECTOR TURISTICO. PRINCIPALES LINEAS DE ACTUACION**

Como cualquier actividad económica, la turística precisa cubrir sus necesidades financieras. A tal efecto, existen varias vías o fórmulas a las que puede acudir, como son: a) financiación a través de instituciones de crédito, sean privadas o públicas; b) captación de capitales en los mercados bursátiles; c) autofinanciación, etc; ninguna de las cuales son excluyentes entre sí. En mi caso, a partir de ahora, sólo haré referencia a la financiación cuyo origen se encuentra en el Crédito Oficial, dado que el estudio de cualquiera de las otras vías, además de plantear serios problemas de tipo estadístico, escapa al propósito de este trabajo por la enorme amplitud y envergadura que de ello se derivaría (3).

---

(2) Sobre este particular y aplicado al ámbito de la economía andaluza, puede verse, entre otros, el trabajo que se publica en este mismo número de J.R. CUADRADO ROURA y J. AURIOLES MARTIN (1985).

(3) Una aproximación a la financiación recibida por el sector turístico del sistema crediticio —Banca privada, Cajas de ahorros y Banca pública— en el período 1966 a 1981, puede verse en la tesis doctoral de Valentín BOTE GOMEZ (1985). Según el referido autor, la participación media anual que ha venido registrando cada uno de estos tres grupos de entidades de crédito sobre el volumen total de financiación

Por tanto, limitándome al campo de la financiación pública y dejando, a un lado, consideraciones de tipo teórico, la realidad de las cifras recogidas en el cuadro nº 3, evidencian que el sector turístico figura entre el abanico de actividades económicas con acceso a este tipo de financiación, cuya principal nota es el carácter de recursos privilegiados. Privilegio, que viene definido de un lado, por su bajo coste —el tipo de interés medio de los créditos formalizados por las E.O.C., en 1984, fue de 11,8 por 100; frente al 17,5 y 15,3 por 100 aplicados como tipos preferenciales por la Banca privada y Cajas de Ahorros, respectivamente, a los créditos a tres años. —La otra coordenada que cualifica la financiación oficial, como de privilegiada, es lo dilatado del plazo para la devolución del principal— la rotación media de la cartera de créditos de la Banca pública estaba situada en 11,86 años a finales de 1984.

---

recibida por el sector, se concreta en los siguientes porcentajes: Banca privada, 49,7 por 100; Cajas de ahorros 17,5 por 100 y E.O.C. —Banco Hipotecario de España— 33,8 por 100.

**CUADRO N° 3**  
**DISTRIBUCION DE LAS FORMALIZACIONES DEL CREDITO**  
**OFICIAL POR SECTORES ECONOMICOS (1962-1984)**  
**(en millones de pesetas)**

Sectores	1962-1971		1972-1984		1962-1984	
	V. Absoluto	%	V. Absoluto	%	V. Absoluto	%
Agrario	107.979	23,5	482.673	12,5	590.652	13,7
Industrial	132.351	28,8	804.825	20,8	937.176	21,7
Naval y pesquero	32.007	6,9	321.100	8,3	353.107	8,2
Construcción y Viviendas	61.041	13,3	953.233	24,7	1.014.274	23,5
Turismo	16.004	3,5	50.197	1,3	62.342	1,4
C. Docentes	15.264	3,3	29.844	0,7	45.108	1,0
Servicios Públicos	51.708	11,3	540.515	14,0	592.223	13,7
Exportación	42.053	9,2	573.091	14,8	615.144	14,3
Total						
Sectorializado	458.407	99,8	3.755.478	97,4	4.210.027	97,6
Total no Sectorializado	984	0,2	101.900	2,6	102.884	2,4
<b>TOTAL</b>	<b>459.391</b>	<b>100,0</b>	<b>3.857.378</b>	<b>100,0</b>	<b>4.312.911</b>	<b>100,0</b>

**FUENTE:** Memorias de las E.O.C. y del I.C.O. Elaboración propia.

Con estas dos notas —bajo precio y largo período para su amortización— no resulta nada extraño que la práctica totalidad de las actividades económicas desearan y deseen contar con una línea de crédito específico para ellas, aunque para su consecución hayan tenido que enarbolar los más diversos y singulares argumentos.

En cuanto al *Crédito Turístico* se refiere, el Crédito Oficial viene, desde 1942, canalizando recursos hacia esta actividad por mediación del Banco de Crédito Industrial. Sin embargo, habrá que esperar a 1965 para que realmente pueda afirmarse que existe, por parte de los responsables de la Política Económica del país, la voluntad de apoyar con fondos públicos el desarrollo del sector turismo.



La reorganización de las E.O.C., a raíz de la aprobación de la Ley de Ordenación del Crédito y la Banca —LOCB— de 14 de abril de 1962, por la que en su base cuarta se acuerda la nacionalización de los bancos oficiales, al tiempo que se trata de imprimirles un mayor grado de especialización; junto a la aprobación del I Plan de Desarrollo Económico (1964-67), va a propiciar una remodelación y un relanzamiento de la financiación oficial que hasta entonces se venía concediendo a las actividades turísticas. Así, a partir de febrero de 1965, el B.H.E. pasará a gestionar el *Crédito Turístico* y si bien, durante algunos años más, compartirá estas funciones con otros dos bancos oficiales —B.C.I. y B.C.L.— la incidencia de éstos dos últimos, tal como puede verse en el cuadro n° 5, es prácticamente inapreciable desde entonces.

En cuanto a las líneas de crédito que en el transcurso de este amplio periodo de tiempo —1965-1984— han estado o están vigentes en el marco general del Crédito Turístico, el cuadro 4 recoge las correspondientes al B.H.E.

**CUADRO N° 4**  
**LINEAS DE CREDITO DEL B.H.E. AL SECTOR TURISTICO**

1. Hipotecario General o no finalista.
  - a) Hoteles e instalaciones ya construidas.
2. Hipotecario Finalista
  - a) Créditos Turísticos.
    - i) Crédito hotelero.
    - ii) Construcción de viviendas para extranjeros en zonas turísticas
    - iii) Infraestructura en zonas turísticas.
    - iv) Modernización hotelera.
  - b) Créditos diversos.
    - i) Empresas Turísticas.

**FUENTE:** Memorias del B.H.E.

Por lo que se refiere a las características de cada una de estas líneas, es decir, la cuantía de los préstamos, el tipo de interés aplicado, el plazo de devolución, las garantías que deben aportarse, así como la tipificación de los beneficiarios, no creo conveniente recogerlas aquí, dado que, independientemente de que se han alterado con relativa frecuencia, figuran con detalle en las Memorias anuales del Banco Hipotecario.

Por el contrario, si creo de interés apuntar una modificación, relativamente reciente, que afecta muy directamente a la decisión que, en su momento, han de tomar los responsables del Banco para conceder o no el préstamo solicitado, así como para determinar la cuantía del mismo. Me refiero, concretamente, al informe de la Administración que el peticionario del préstamo debe adjuntar y que venía siendo elaborado por la Secretaría de Estado de Turismo y con el proceso de traspaso de competencias a las distintas Comunidades Autónomas, son los departamentos responsables de la política turística de cada Comunidad los que habrán de informar la solicitud de préstamo.

El motivo por el que se plantea esta referencia radica en que esta modificación puede —en nuestra opinión— facilitar la consecución de los objetivos que en materia de política turística se fije cada Comunidad Autónoma. Consideración que hacemos atendiendo a las condiciones que, según el profesor TORRES BERNIER (1985; pág. 110), deben cumplir las políticas turísticas de las CC.AA. que se concretan en los siguientes términos; a) Deberá racionalizar el sector mediante las pertinentes reformas estructurales consolidándolo y asegurando sus perspectivas de futuro y b) La política turística deberá orientarse según los objetivos regionales de cada Comunidad.

En este doble frente la financiación oficial puede incidir favorablemente —otra cuestión distinta sería la intensidad con que lo hace— y, por consiguiente, las administraciones autonómicas, a través de sus informes al B.H.E., pueden canalizar, según su propio criterio, los recursos oficiales hacia las actividades que en el campo turístico consideren prioritarias.

Una segunda aclaración que considero procedente realizar, antes de pasar al análisis de los resultados de la actuación del C.O. en el sector turístico, tiene como protagonista las líneas de crédito que figuran dentro de los dos bloques considerados —general y finalista— y más concretamente las denominadas “Hoteles e ins-

talaciones ya construídas” y “Crédito hotelero” que representan el 23 y el 54 por 100, respectivamente, de la cifra total de crédito formalizado en estos años por el conjunto de los bancos oficiales. Puntualización que se concreta en torno a la finalidad que justifica cada una de estas dos líneas.

Así, mientras que la primera, es decir la denominada “Hoteles e instalaciones ya construídas”, tiene como principal objetivo cubrir las necesidades de circulante de las empresas que operan en el sector, sin que el Banco exija para conceder el préstamo que se realice o se lleve a cabo ningún tipo de inversión. Finalidad que, no dudo, está de acuerdo con las características de las industrias turísticas que, como se sabe, por su carácter estacional tienen un reducido índice de rotación del capital y, por consiguiente, demandan de elevadas cantidades para circulante. Sin embargo, pienso que este tipo de financiación no debe buscarse en los bancos oficiales cuyos recursos por sus especiales características, y en tanto no se modifique su actual esquema financiero, han de canalizarse a proyectos cuya inversión requiera de un dilatado período de recuperación.

No ocurre igual con el resto de las líneas que el B.H.E. tiene abiertas al sector, cuyas peticiones tienen un claro carácter finalista y, por tanto, no tengo objeción alguna que formular acerca de su continuidad. Muy por el contrario considero que debería intensificarse esta modalidad de financiación en pos de conseguir, en el plazo más breve posible, resolver las deficiencias apuntadas con anterioridad para esta actividad productiva (4).

### 3. ANALISIS DE LOS RESULTADOS

Como ya he señalado la financiación pública al sector turismo se inició en 1942, siendo el B.C.I. el responsable de la gestión de estos créditos. Sin embargo, será, a partir de 1965, cuando realmente se concrete el apoyo financiero oficial al sector, dado que en el período anterior (1942-1964), además de la notoria insuficiencia de los recursos facilitados al sector —2.425 millones de pesetas, que representa algo menos del 4 por 100 del total de créditos formalizado desde 1942 a 1984—, los mismos se canalizarán, casi

---

(4) La financiación a largo plazo facilitada al sector por el B.H.E. representó para el período 1966-1981, según estimaciones de BOTE GÓMEZ (1985; pág. 255), más de las dos terceras partes de la cifra total de esta modalidad de financiación recibida por aquél del sistema crediticio.

exclusivamente, a las empresas hoteleras, marginando, por tanto, el resto de las actividades que configuran el sector.

Con la aprobación del I Plan de Desarrollo Económico (1964-1967), los responsables de la política turística española se plantean la consecución de una serie de objetivos, entre los que sobresalen: i) la regulación del mercado turístico; ii) la expansión y ordenación del turismo interior; iii) la atracción de la demanda extranjera y iv) la ampliación oferta.

Para el logro de estos objetivos se diseñaron una amplia batería de instrumentos, entre los cuales figuraba de manera destacada el acceso al Crédito Oficial, procediéndose a establecer, a la vez que una mayor diversidad de líneas crediticias, una mejor dotación para las mismas con el propósito de facilitar los objetivos propuestos.

Sin embargo, tanto de la materialización de este 1<sup>er</sup> Plan, como de los dos que le siguieron —II<sup>o</sup> (1968-71) y III<sup>o</sup> (1972-75)— resulta difícil afirmar que se lograran alcanzar los objetivos programados, siendo, en este punto, el protagonismo del Crédito Oficial *no determinante* pero sí *influyente* para su incumplimiento (5).

En efecto, al Crédito Oficial, durante el período de vigencia de los distintos planes de desarrollo, se le ha venido asignando, básicamente, dos funciones en el área de la política turística. La primera, por orden cronológico y de importancia cuantitativa, ha sido la de facilitar el crecimiento de la oferta turística. La segunda, mucho más reciente, la de diversificar y cualificar dicha oferta.

Llegados aquí podemos y debemos preguntarnos si al menos estas dos funciones han sido adecuadamente atendidas por parte del crédito público. A ello hay que contestar —al menos esta es mi opinión— que únicamente, y sólo parcialmente, la primera de estas dos tareas ha venido siendo atendida por el Crédito Oficial que ha canalizado, por una u otra vía, cerca del 80 por 100 del crédito formalizado por el sector en el período comprendido entre 1965 y finales de 1983, hacia el subsector hotelero y, ello, fundamentalmente, como consecuencia de su propia dinámica más que como resultado de la iniciativa de las E.O.C.

(5) El profesor M. FIGUEROLA PALOMO (1984; pág. 95), califica el papel desempeñado por el conjunto del sector público en su relación con la actividad turística, como de *neutral*, ya que, en su opinión, no han existido posiciones de antagonismo, pero tampoco un decidido apoyo al sector.

**CUADRO N.º 5**  
**FORMALIZACIONES DE CREDITO OFICIAL AL SECTOR TURISMO (1965-1983)**  
 Millones de ptas.

AÑOS	Crédito Turístico					Hipotecarios		B.H.E.		En números índices				
	Crédito Hotelero	Viviendas Extranjeras	Zonas Turísticas	Modernización Hotelera	Hoteles e Instalaciones ya construidas	Empresas Turísticas	Varios	Total	B.C.I.		A/B (%)			
									Turístico	Hotelero				
1965	55	1	131	—	—	—	—	187	250	575	1.012	40.964	2,47	100
1966	785	27	166	—	—	—	—	978	361	533	1.672	52.441	3,18	165,2
1967	1.402	117	199	—	—	—	—	1.718	304	28	2.050	55.580	3,69	202,5
1968	1.177	25	311	—	250	—	—	1.763	338	7	2.108	89.298	3,04	208,2
1969	1.701	39	161	—	366	—	—	2.267	241	—	2.508	58.875	4,26	247,8
1970	1.287	13	352	—	404	—	—	2.056	386	—	2.442	43.419	5,62	241,3
1971	1.541	4	109	—	603	—	—	2.257	157	—	2.414	51.850	4,64	238,5
1972	2.589	13	82	—	1.113	—	—	3.797	267	—	4.064	62.960	6,45	401,6
1973	3.850	1	—	—	1.412	—	—	5.263	—	—	5.263	75.662	6,95	520
1974	3.389	—	146	—	2.442	—	—	5.990	—	—	5.990	105.342	5,68	591,9
1975	2.478	156	174	725	3.328	33	—	6.894	4	—	6.898	138.535	4,97	681,6
1976	1.543	185	412	738	1.657	—	—	4.535	—	—	4.535	205.119	2,21	448,1
1977	1.539	171	—	745	1.569	—	—	4.024	—	—	4.024	267.119	1,51	397,6
1978	1.987	19	20	1.591	577	—	—	3.294	—	—	3.294	193.335	1,70	325,5
1979	1.175	52	30	424	93	—	—	1.774	24	—	1.798	267.188	0,67	177,7
1980	950	54	—	33	2	—	—	1.036	—	—	1.036	286.883	0,36	102,4
1981	1.395	1.374	—	404	—	—	—	4.173	—	—	4.173	367.312	1,14	412,3
1982	1.637	299	42	781	—	—	—	2.759	—	—	2.759	364.486	0,76	272,6
1983	1.335	1.385	89	310	—	—	—	3.119	—	—	3.119	397.641	0,78	308,2
TOTAL	31.914	3.935	2.424	5.751	13.816	46	—	57.883	2.332	943	61.159	3.104.009	1,97	—

**A:** Formalizaciones de Crédito Oficial al Sector turístico.

**B:** Total de formalizaciones de las E.O.C.

**FUENTE:** Memorias del Crédito Oficial. I.C.O. Elaboración propia.

En cuanto a la segunda de las funciones, que, dicho sea de paso, no figura como tal hasta el IIº Plan de Desarrollo Económico, y se ha tratado de aplicar mucho más recientemente —en concreto, a partir de 1975, con la aprobación y materialización del 1º Plan de Modernización Hotelera— podemos afirmar que su grado de cumplimiento ha sido mínimo. Además de volver, nuevamente, a marginar las actividades turísticas no específicas del subsector hotelero.

Comportamiento que, difícilmente podía diferir del apuntado, si tenemos en cuenta que desde la aprobación en 1975, del referido 1º Plan de Modernización Hotelera, hasta finales de 1983, se han formalizado para tal fin créditos por valor de 5.751 millones de pesetas. Cifra que no llega a alcanzar ni el 20% —18,2%— del crédito público formalizado por el sector, y supone una migaja del total de los préstamos formalizados por el Crédito Oficial en el transcurso de los años (1975-1983), concretamente, la insignificancia del 0,18 por 100.

Por consiguiente, al amparo de estas consideraciones así como de las cifras que figuran en los cuadros nº 5 y 6, referidas unas al comportamiento de las líneas de crédito público al sector turismo año por año desde 1965, y, otras, a la participación registrada por el sector en los agregados V.A.B., empleo y Crédito Oficial, caben extraer, entre otras, las siguientes conclusiones.

1. La financiación oficial facilitada al sector turismo por las E.O.C. ha sido, a excepción de un corto período de tiempo, *insuficiente* para el cumplimiento de los objetivos en los que se le ha ido comprometiendo.

Insuficiencia, que queda manifiesta al comparar la evolución seguida por los ratios V.A.B., empleo y C.O. —totales— y estas mismas magnitudes para el sector, observándose como, para 1983, la cuantía de estos indicadores, fue del 5,31, 4,91 y 0,78 por 100, respectivamente.

2. Sólo en el período comprendido, entre 1969 a 1973, puede decirse que, al menos en términos cuantitativos, el Crédito Oficial facilitó financiación al sector en concordancia con su presencia en la economía del país.

Período que, por otra parte, coincide con los años del *boom* turístico español, cuando resultaba prioritario crear una oferta hotelera capaz de satisfacer una demanda turística creciente.

3. En todos estos años ha prevalecido, en los planes de los responsables de la política turística española, el concepto cuantitativo sobre el cualitativo y, desde esta perspectiva, en modo alguno es criticable que la financiación pública se haya instrumentado a garantizar una política de oferta que, independientemente de su etiquetación, ha propiciado la afluencia masiva de un turismo de baja y/o media calidad.

4. Las deficiencias señaladas son atribuibles, en sus aspectos básicos, a las instituciones y personas responsables del diseño y materialización de la política turística, dado que han querido obtener lo máximo en el menor tiempo posible, lo que, frecuentemente, le ha llevado a olvidar que el turismo no es una actividad coyuntural y, por tanto, para lograr su permanencia en un área es preciso cuidar y mantener unos niveles mínimos de calidad que, por otra parte, cada vez son más elevados.

5. Igualmente, la suficiencia o insuficiencia de la financiación pública al sector, también, es imputable a los responsables de la política económica, en general y de la política turística, en particular, dado que son ellos los que determinan la cuantía y la prioridad que cada actividad productiva tiene de cara a la consecución del Crédito Oficial.

**CUADRO N° 6**  
**SUBSECTOR HOSTELERIA Y SIMILARES. PARTICIPACION**  
**EN EL V.A.B., EMPLEO Y CREDITO OFICIAL. (%)**

Años	V.A.B.	Empleo	C.O.
1964	5,30	—	1,45
1967	4,32	5,20	3,69
1969	3,43	4,87	4,26
1971	3,89	4,99	4,67
1973	4,52	4,64	6,82
1975	4,05	4,73	3,69
1977	4,48	4,62	1,41
1978	—	—	1,70
1979	4,89	4,83	0,66
1981	4,99	5,11	1,14
1983	5,31	4,91	0,78

FUENTE: Cuadros n° 2 y 5. Elaboración propia.

Las E.O.C. se han limitado a estudiar la demanda de préstamo y gestionarlo durante el tiempo de vida del endeudamiento y, consecuentemente, es en la realización de estas funciones concretas donde han podido o pueden producirse negligencias por parte de los bancos públicos.

En esta dirección, es común, y ha sido real con carácter —prácticamente general— hasta muy recientemente, la insuficiente calidad del servicio prestado a sus clientes por estos bancos, que se manifiesta de un lado, en la excesiva duración que conlleva la formalización de un préstamo oficial y de otro, en la compleja documentación que hay que adjuntar en el momento de solicitarlo. Aspectos que, junto a que hasta fechas muy recientes estos bancos sólo tenían representación en Madrid, suponían, para muchos de sus potenciales clientes, un serio contratiempo que no siempre lograban salvar lo que —sin duda—, ha beneficiado a las empresas de mayor poder económico.

Las conclusiones que acabo de señalar se revalidan al estudiar la finalidad o destino para el que, en principio, se solicita el préstamo. Así, las cifras del cuadro 7, que recogen las formalizaciones de préstamos de la línea "*Crédito Hotelero*" por tipos de inversión, nos permiten abundar en las mismas en los términos siguientes:

1. Resulta notoria la primacía que detentan los préstamos formalizados bajo la tipificación de "construcción y ampliación de establecimientos hoteleros" con relación a las seis restantes modalidades de inversión. Aproximadamente, el 65 por 100 de la cifra total del "*Crédito Hotelero*" formalizado, durante 1967 a 1982, se ha destinado a ampliar la capacidad de plazas hoteleras del país.

2. Los establecimientos que en mayor grado han resultado atendidos por la financiación oficial, han sido, según los datos del referido cuadro, los que se corresponden con los de categoría media alta, dado que los hoteles de 5,4 y 3 estrellas conjuntamente, han recibido cerca del 85 por 100 del volumen total de la financiación otorgada a esta modalidad inversora.

Circunstancia, esta última, que, en principio, puede parecer que está en contradicción con los argumentos que vengo formulando, por cuanto que puede inducirnos a pensar que ha existido, por parte de las autoridades turísticas, una preocupación por mejorar el nivel de la oferta hotelera. Sin embargo, mi opinión sobre este



hecho es bien distinta, dado que considero que estos préstamos se han canalizado hacia dichos establecimientos, no tanto por voluntad de los responsables de la política turística, sino más bien, por las limitaciones y dificultades que han encontrado para acceder al Crédito Oficial los empresarios de establecimientos de inferior categoría, y por el hecho —no menos importante— de las *garantías de liquidez* que a los administradores del B.H.E. les merecen los distintos establecimientos.

En efecto, por lo que concierne a la primera de las trabas apuntadas para el acceso al Crédito Oficial por parte de los empresarios turísticos, cabe pensar que el minifundio empresarial y la escasa dimensión financiera (6) y patrimonial de un elevado grupo de las empresas que operan con el sector, ha dificultado, el flujo del crédito público hacia éste. De aquí, la conveniencia de fomentar el asociacionismo empresarial que permita no sólo unificar los criterios a los que se oferta el producto turístico, sino fundamentalmente, crear las plataformas que faciliten la promoción y comercialización del producto y garanticen el acceso del sector a los mercados financieros.

En cuanto a la segunda de las limitaciones se refiere, apuntar que la actuación de los responsables del B.H.E. en modo alguno es criticable, dado que éstos están obligados —Ley 13/1971— a alcanzar anualmente el equilibrio financiero de la entidad y, por consiguiente, evitar las posibles pérdidas. Hecho, que, unido a la débil estructura financiera y a la insuficiencia con que se han dotado los fondos de amortización de un elevado porcentaje de las empresas del sector, dió lugar, hacia finales de la década de los setenta, a que el B.H.E. pudiera convertirse en la principal cadena hotelera del país en el supuesto que hubiera procedido a ejecutar los créditos pendientes de amortización que tenía concedidos a

---

(6) A modo de ejemplo, cabe considerar las siguientes cifras referidas al número de establecimientos hoteleros según categoría. Así, de los 9.636 establecimientos existentes en España en 1984, los correspondientes a las categorías de hoteles de dos y una estrella y hostales de igual calificación, representan el 83%; mientras que sin embargo su capacidad de alojamiento es del 53% de la oferta total. Ratios que pueden darnos una idea tanto del minifundismo empresarial existente en el sector, como de la reducida dimensión que presentan la mayoría de los establecimientos. Aspectos, que en modo alguno favorecen la capitalización del sector y la captación de recursos financieros ajenos a las propias explotaciones.

empresas del sector (7). Elementos éstos, que pueden explicar el celo con que los administradores del B.H.E. actúan a la hora de atender la demanda de préstamos del sector, pero que en modo alguno pueden justificar la política turística que viene desarrollando la Administración en lo que afecta a la instrumentalización de la financiación pública al sector turístico.

La innegable importancia económica y social que el sector turístico ha alcanzado en nuestro país, demanda, de cara a su consolidación, de la aplicación de una decidida política de racionalización y modernización de nuestra oferta turística. En esta dirección, la financiación oficial deberá orientarse, fundamentalmente, a conseguir tanto una mejora cualitativa de la oferta hotelera disponible, como una diversificación de nuestra actual oferta turística que, al tiempo que suaviza los efectos negativos derivados del carácter estacional de nuestro turismo, aproveche las potencialidades turísticas de aquellas zonas geográficas en las que están ausentes el turismo de playa (8).

Finalmente, por cuanto concierne a la incidencia que a nivel espacial ha podido ejercer el Crédito Oficial canalizado a las actividades turísticas, paso a señalar de forma muy breve, las notas más relevantes referidas a las siguientes seis regiones o Comunidades Autónomas: Andalucía, Baleares, Canarias, Cataluña, Madrid y País Valenciano (9). Estas son:

1. Un primer punto a destacar del comportamiento del *Crédito Turístico* para el conjunto de estas seis comunidades, se concreta en el hecho de que la financiación oficial recibida por esta vía es superior, salvo algunos años, al nivel de participación que éstas

---

(7) A partir de 1977 el saldo de la rúbrica "Amortizaciones e intereses vencidos" experimenta una tendencia creciente al alza, alcanzando su techo máximo en 1980, año de inflexión, que representa el 14,48 por 100 del total de las cuentas de crédito del B.H.E. Esta misma partida alcanzó, en dicho ejercicio, una participación relativa del 9,55 por 100 del total de las cuentas de crédito del agregado de las E.O.C.

(8) Acerca del desarrollo de ofertas especializadas y de la actuación que en este campo viene realizando la Administración, puede verse, entre otros, el trabajo de M. FIGUEROLA PALOMO (1984; pág. 81, ss).

(9) Las razones que me han llevado a considerar estas seis Comunidades Autónomas son de un lado, el considerable grado de concentración que existe de la actividad hotelera en las referidas comunidades, tanto si consideramos el número de establecimientos como el de plazas hoteleras y de otro, la creciente participación de los agregados regionales V.A.B. y empleo sobre los totales nacionales del sector.

tienen sobre el total del Crédito Oficial. Concretamente los porcentajes medios de participación se cifran en torno al 78 y 60 por 100 respectivamente, para el período 1965 a 1984 (Véase cuadro nº 8).

**CUADRO N° 8**  
**PARTICIPACION REGIONAL EN EL TOTAL DE LAS**  
**FORMALIZACIONES DEL CREDITO OFICIAL Y DEL**  
**CREDITO TURISTICO (1965-1984)**

— Millones de pesetas —

Regiones	Crédito Oficial		Crédito Oficial Turístico (*)		Crédito Oficial Turístico (**)
	M. de pesetas	%	M. de pesetas	%	Crédito Oficial
Andalucía	671.603	18,4	8.210	19,4	1,66
Baleares	38.578	1,1	5.612	13,2	17,98
Canarias	120.091	3,3	5.313	12,5	6,00
Cataluña	419.675	11,5	5.098	12,0	1,48
Madrid	594.482	16,3	4.632	10,9	0,91
P. Valenciano	375.360	10,3	4.142	9,8	1,47
Total de las seis regiones	2.219.789	60,9	33.007	77,9	1,88
España	3.642.834	100,0	42.371	100,0	1,50

(\*) A partir de 1983 dejan de publicarse estos datos.

(\*\*) Referido a los datos del período (1965-1982).

**FUENTE:** Memorias del Crédito Oficial. I.C.O. Elaboración propia.

2. Al descender al estudio diferenciado de la financiación oficial canalizada hacia cada una de estas seis comunidades, se aprecia que existen considerables disparidades entre los niveles de participación en el total del Crédito Oficial y los correspondientes al Crédito Turístico. Así, mientras que Andalucía, Baleares y Canarias han captado un mayor porcentaje del Crédito Turístico que de Crédito Oficial, no ocurre igual para las comunidades —Madrid y Cataluña— donde el peso del sector industrial ha propiciado que la financiación pública, excluida la destinada a actividades

turísticas, afluya en mayor cuantía que lo ha venido haciendo en las otras regiones. La Comunidad Valenciana no presenta diferencias dignas de consideración en los valores alcanzados por los referidos ratios, dado que en ambos casos se sitúa en torno al 10 por 100 de los respectivos agregados nacionales.

3. Descendiendo, nuevamente, a niveles intrarregionales —cuadro n.º 9— se aprecia como determinadas provincias —caso de Málaga, Alicante y Gerona— aumentan considerablemente su presencia en la financiación pública dirigida al sector turismo con relación a las que vienen manteniendo para el conjunto del Crédito Oficial. Así, tenemos que Málaga, por ejemplo, ha recibido, en el período (1965-1982), el 40,08 por 100 del total de la financiación pública canalizada al sector turismo en Andalucía, mientras que su participación en el total del Crédito Oficial formalizado por nuestra región, se cifra en el 19,09 por 100.

CUADRO N.º 9  
PARTICIPACION DE ANDALUCIA, CATALUÑA Y  
PAIS VALENCIANO EN LAS FORMALIZACIONES DEL  
CREDITO OFICIAL Y EL CREDITO TURISTICO  
(1965-1982)

— Millones de pesetas —

	TOTAL C. OFICIAL		C. TURISTICO	C. TURISTICO/C.O.	
ANDALUCIA	493.025	18,09	8.210	40,08	1,66
Málaga	89.211		3.291		3,69
CATALUÑA	344.399	5,70	5.098	31,42	1,48
Gerona	19.621		1.602		8,16
P. VALENCIANO	282.516	23,19	4.142	62,60	1,47
Alicante	65.533		2.593		3,96

**FUENTE:** Memorias del Crédito Oficial. I.C.O. Elaboración propia.

En definitiva, lo que estas cifras manifiestan es que el Crédito Turístico se ha dirigido hacia aquellos centros que poseen una

mayor actividad turística, agudizándose con ello la concentración de la oferta turística en general y hotelera, en particular. Comportamiento que, obviamente, ante la práctica inexistencia de una política turística tendente a lograr una oferta turística extensa y diversificada aprovechando los recursos potenciales que para tal fin aportan las distantes áreas del país, difícilmente podría haber sido de otro modo.

#### 4. CONCLUSIONES

Con el desarrollo de este trabajo se ha pretendido fundamentalmente cuantificar tanto la intensidad como la orientación de la financiación oficial a la actividad turística, atendiendo al protagonismo que, los responsables del diseño y ejecución de la política turística en España para el período 1965 a 1984, han venido asignando a esta modalidad de financiación.

A este respecto cabe afirmar que de los dos objetivos de política turística para los que se ha instrumentalizado el Crédito Oficial, a saber: 1º *Incremento* y 2º *Diversificación y cualificación de la oferta turística*; sólo el primero de éstos ha sido parcialmente atendido. En efecto, la financiación pública se ha concentrado en aumentar nuestra capacidad hotelera, olvidando de un lado, las restantes infraestructuras que toda oferta turística conlleva y de otro, la propia diversidad de la oferta hotelera que se ha limitado a cubrir las necesidades del turismo de playa.

En cuanto a su instrumentalización para el logro del segundo de los objetivos propuestos, considero que la incidencia del Crédito Oficial ha sido prácticamente nula dado de una parte, la escasez de recursos disponibles para tal fin y de otra, la persistencia de los defectos anteriormente apuntados para el primero de los objetivos. Cuestiones éstas que, junto a la demora con que dicho objetivo fue asumido por los responsables de nuestra política turística, han propiciado, sin duda, el agravamiento de los desequilibrios que actualmente afligen la estructura turística española.

El reconocimiento de estos hechos no puede, en modo alguno, desviar y minimizar la responsabilidad adquirida por los distintos agentes con competencias en el área de la política turística española. En este sentido, es obvio, que los responsables directos de que los recursos financieros públicos hayan sido escasos y, a su vez, asignados de forma desequilibrada, —geográfica, empresarial y estructuralmente— no son otros que los organismos encargados

del diseño y materialización de la política turística. La Banca pública —en este caso el Banco Hipotecario de España—, se limita a atender una demanda de crédito que, cumpliendo los mínimos de solvencia y liquidez, no exceda de las cantidades anualmente autorizadas para el sector turístico (10).

Por último, considero que, dadas de una parte, las deficiencias que padece el sector, entre las cuales figura, sin duda en un lugar destacado, la parvedad del flujo recursos financieros —tanto públicos como privados— hacia él canalizados, y de otra, la importancia y trascendencia del turismo como actividad económica y social para nuestro país, es preciso imprimir un giro a la política turística española que, de una vez por todas, ha de asumir que a corto y medio plazo España es un destino turístico insustituible.

A la sombra de esta concepción, no dudamos que algunos de los males que aquejan a las actuales estructuras turísticas obtendrán una progresiva mejoría y lo que, sin duda, es más importante el *Turismo*, como señala A. MIGUEL SANZ ARNALOT (1984; pág. 25), “ha de dejar de ser un sector marginal y marginado dentro del contexto de la Política Económica del país y pasar a desempeñar el papel que en justicia le corresponde”.

---

(10) A partir de 1983, se produce un cambio significativo en los criterios de concesión de créditos por parte de la Banca pública que supone la eliminación del sistema de “Autorizaciones”, introduciendo con ello un mayor grado de libertad a la hora de distribuir los recursos financieros que previamente, cada entidad, haya obtenido.

Sobre la trascendencia de esta modificación puede verse, entre otros, J. HERNANDEZ ARMENTEROS (1986).

## BIBLIOGRAFIA

- ALCAIDE INCHAUSTI, A. (1984): "La importancia de nuestra economía turística" *Situación*, n° 1.
- BOTE GOMEZ, V. (1985): *La financiación al sector turístico en España de 1966 a 1981*. Tesis doctoral. Universidad Complutense. Madrid.
- CUADRADO ROURA, J.R. y AURIOLES MARTIN, J. (1985) "Las actividades turísticas dentro de la estructura económica de Andalucía" *VII Jornadas de Estudios Andaluces*. Málaga, 30-31 mayo y 1 junio. *Revista de Estudios Regionales*. Extraordinario Vol. VI 1986.
- FIGUEROLA PALOMO, M. (1978): "El turismo y la balanza de pagos" *Información Comercial Española* n° 533; enero.
- FIGUEROLA PALOMO, M. (1984): "Instrumentos de política económica aplicados al turismo". *Situación* n° 1.
- GUTIERREZ FERNANDEZ, D. (1984): "Los problemas de las empresas turísticas en la actual coyuntura económica" *Situación*; n° 1.
- HERNANDEZ ARMENTEROS, J. y MANCHA NAVARRO, T. (1980): "La incidencia del Crédito Oficial en la oferta turística española". *Revista de Estudios Regionales* n° 5; enero-junio.
- HERNANDEZ ARMENTEROS, J. (1986): *La Banca pública en España (1962-1983). La modernización de sus estructuras financieras*. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- MIGUEL SANZ ARNALOT, A. (1984): "La demanda turística" *Situación* N° 1.
- MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (1984): *Los transportes, el turismo y las comunicaciones en 1983 y avance de 1984*. M.T.T.C. Secretaría General Técnica. Madrid.
- MOLTO CALVO, M.A. (1982): "El turismo en España en el período 1962-1981. Una aproximación cuantitativa" *Revista de Economía Política* n° 91; mayo-agosto.
- SANCHEZ BELLA, A. (1977): "El turismo en España y el financiamiento de la empresa turística", en: *El turismo y su financiación en España, Caribe y Centroamérica*. ALIDE e ICO. Madrid.
- TORRES BERNIER, E. (1975): *La política económica del turismo en España*. Tesis doctoral. Universidad de Málaga.
- TORRES BERNIER, E. (1979): "El sector turístico en Andalucía: industrialización y efectos impulsores" *Revista de Estudios Regionales*. Vol. Extraordinario I.
- TORRES BERNIER, E. (1985): "La construcción de una política turística para Andalucía" *Información Comercial Española*; n° 619, marzo.

**CUADRON.º 7**  
**FORMALIZACIONES DEL "Crédito Hotelero" DISTRIBUIDAS POR CLASES DE INVERSION**  
**(1967-1982)**

Clases de inversión	1967*		1968*		1969		1970		1971		1972	
	En millones de pesetas		En millones de pesetas		En millones de pesetas		En millones de pesetas		En millones de pesetas		En millones de pesetas	
	%	En millones de pesetas	%	En millones de pesetas	%	En millones de pesetas	%	En millones de pesetas	%	En millones de pesetas	%	En millones de pesetas
1. Construcción y ampliación de establecimientos hoteleros:	926,2	1.199,4	98,1	1.430	84,0	871	67,7	1.113	72,2	2.019,7	78,1	2.019,7
— Hoteles o residencias 5 estrellas	66,0	261,5	21,4	188	11,0	183	14,2	63	4,1	217,2	8,4	217,2
— Hoteles o residencias 4 estrellas	450,6	333,8	27,3	384	22,6	287	22,3	354	23,0	677,5	26,2	677,5
— Hoteles o residencias 3 estrellas	373,6	497,6	40,7	634	37,2	276	21,5	524	34,0	846,5	32,7	846,5
— Hoteles o residencias 2 estrellas	18,9	63,0	5,2	148	8,7	75	5,8	145	9,4	133,7	5,2	133,7
— Hoteles o residencias 1 estrella	5,8	37,5	3,0	60	3,5	45	3,5	19	1,2	119,6	4,6	119,6
— Hostales y pensiones	11,3	6,0	0,5	16	1,0	5	0,4	8	0,5	25,2	1,0	25,2
2. Transformación y reformas en establecimientos hoteleros	104,8	24,4	1,9	23	1,4	22	1,7	99	6,4	268,5	10,4	268,5
3. Construcción, ampliación o reforma de cafeterías y restaurantes	—	—	—	35	2,1	32	2,5	61	4,0	31,9	1,2	31,9
4. Adquisición de mobiliario y equipo en establecimientos hoteleros y cafeterías	—	—	—	64	3,8	46	3,6	68	4,4	86,0	3,3	86,0
5. Acampamentos turísticos y ciudades de vacaciones	—	—	—	3	0,2	3	0,2	3	1,1	3,0	0,1	3,0
6. Instalaciones deportivas y náuticas.	—	—	—	91	5,3	147	11,4	118	7,7	69,0	2,6	69,0
7. Otras construcciones de índole turístico	—	—	—	55	3,2	166	12,9	65	4,2	111,0	4,3	111,0
<b>TOTAL</b>	<b>1.031,0</b>	<b>1.223,8</b>	<b>100,0</b>	<b>1.701</b>	<b>100,0</b>	<b>1.287</b>	<b>100,0</b>	<b>1.542</b>	<b>100,0</b>	<b>2.589,1</b>	<b>100,0</b>	<b>2.589,1</b>

(\*) Los datos se refieren a concesiones netas.

(\*\*) A partir de 1983 dejan de publicarse estos datos.

FUENTE: Memorias anuales del B.H.E. Elaboración propia.



CUADRO N.º 7 (Continuación)

Clases de inversión	1973		1974		1975		1976		1977		1978	
	En millones de pesetas	%	En millones de pesetas	%	En millones de pesetas	%	En millones de pesetas	%	En millones de pesetas	%	En millones de pesetas	%
1. Construcción y ampliación de establecimientos hoteleros:	3.217	83,6	2.174	64,2	1.642	66,2	866	56,1	490	31,8	156	14,4
— Hoteles o residencias 5 estrellas	85	2,2	423	12,5	533	21,5	52	21,5	—	—	—	—
— Hoteles o residencias 4 estrellas	1.330	34,5	587	17,3	488	19,7	303	19,6	181	11,8	48	4,4
— Hoteles o residencias 3 estrellas	1.450	37,7	780	23,1	419	16,9	303	19,6	233	15,1	31	2,9
— Hoteles o residencias 2 estrellas	272	7,1	100	8,7	100	4,0	138	8,9	28	1,8	63	5,8
— Hoteles o residencias 1 estrella	39	1,0	25	0,7	25	1,0	6	0,4	14	1,3	—	—
— Hostales y pensiones	41	1,1	64	1,9	77	3,1	64	4,2	45	2,9	—	—
2. Transformación y reforma en establecimientos hoteleros	178	4,6	32	0,7	32	1,3	86	5,6	18	1,2	120	11,0
3. Construcción, ampliación o reforma de cafeterías y restaurantes	55	1,4	35	1,0	27	1,1	69	4,5	101	6,6	101	9,3
4. Adquisición de mobiliario y equipo en establecimientos hoteleros y cafeterías	242	6,3	235	6,9	326	13,2	246	15,9	149	9,7	158	14,5
5. Acampamentos turísticos y ciudades de vacaciones	14	0,4	1	—	—	—	11	0,7	—	—	5	0,5
6. Instalaciones deportivas y náuticas	120	0,6	264	7,8	451	18,2	231	15,0	775	50,3	399	36,7
7. Otras construcciones de índole turístico	24	0,6	655	19,4	—	—	34	2,2	6	0,4	148	13,6
TOTAL	3.850	100,0	3.388	100,0	2.478	100,0	1.543	100,0	1.539	100,0	1.087	100,0

(\*) Los datos se refieren a concesiones netas.

(\*\*) A partir de 1983 dejan de publicarse estos datos.

FUENTE: Memorias anuales del B.H.E. Elaboración propia.

CUADRO N.º 7 (Continuación)

Clases de inversión	1979		1980		1981		1982(**)		1967-1982	
	En millones de pesetas	%	En millones de pesetas	%	En millones de pesetas	%	En millones de pesetas	%	En millones de pesetas	%
1. Construcción y ampliación de establecimientos hoteleros:	669	56,9	449	47,3	1.222	51,0	578	35,3	19.022	64,7
— Hoteles o residencias 5 estrellas	27	2,8	27	2,8	416	17,4	49	3,0	2.570	8,7
— Hoteles o residencias 4 estrellas	277	23,6	255	26,8	87	3,6	—	—	6.043	20,6
— Hoteles o residencias 3 estrellas	323	27,5	103	10,8	546	22,8	211	12,9	7.551	25,7
— Hoteles o residencias 2 estrellas	22	1,9	41	4,3	139	5,8	281	17,2	1.962	6,7
— Hoteles o residencias 1 estrella	29	2,5	3	0,3	15	0,6	33	2,0	462	1,6
— Hostales y pensiones	29	2,5	20	2,1	19	0,8	4	0,2	434	1,5
2. Transformación y reformas en establecimientos hoteleros	89	7,6	94	9,9	103	4,3	216	13,2	1.502	5,1
3. Construcción, ampliación o reforma de cafeterías y restaurantes	23	2,0	51	5,4	344	14,4	90	5,5	1.056	3,6
4. Adquisición de mobiliario y equipo en establecimientos hoteleros y cafeterías	44	3,7	64	6,7	94	3,9	154	9,4	1.976	6,7
5. Acampamentos turísticos y ciudades de vacaciones	51	4,3	83	8,7	198	8,3	309	18,9	698	2,4
6. Instalaciones deportivas y náuticas	299	25,5	177	18,6	434	18,1	149	9,1	3.724	12,7
7. Otras construcciones de índole turístico	—	—	31	3,3	—	—	141	8,6	1.436	4,9
TOTAL	1.175	100,0	950	100,0	2.395	100,0	1.637	100,0	29.414	100,0

(\*) Los datos se refieren a concesiones netas.

(\*\*) A partir de 1.983 dejan de publicarse estos datos.

FUENTE: Memorias anuales del I.B.H.E. Elaboración propia.